

Extractos de los Acuerdos adoptados por la Junta Local de Gobierno, en sesión ORDINARIA del día 30 de Octubre de 2014, a las 13,30 horas:

JG141030001 APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por **unanimidad** de los cinco miembros asistentes, que constituyen la totalidad del número de hecho, se **ACUERDA** la aprobación del borrador del Acta de la anterior sesión, celebrada con carácter ordinario el día 18 de Septiembre de 2014.-

JG141030002 **OBRAS. ALCANTARILLADO:** DON BLAS JESÚS LÓPEZ VILLALBA, PARA CONEXIÓN EN C/ DOCTOR BERRAL, 1, ESQUINA A C/ LA FERIA.-

CONSIDERANDO: El contenido la documentación aportada y de los expresados antecedentes e informes.

La Junta de Gobierno, órgano competente para el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias y **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la Licencia solicitada, teniendo en cuenta los documentos presentados e informes emitidos, debiendo satisfacerse por el interesado el impuesto correspondiente.-

SEGUNDO.- La presente Licencia será expuesta en lugar visible y se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de posibles derechos de terceros, así como de las atribuciones de autoridad o instancia superior.-

JG141030003 **OBRAS. DECLARACIÓN RESPONSABLE:** DOÑA JUANA MARÍA BAEZA MORENO, COMUNICACIÓN PREVIA PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA INICIO DE ACTIVIDAD, EN C/ DOCTOR EMILIO LUQUE, 15, ESQUINA A C/ ORTEGA Y GASSET.-

CONSIDERANDO: Los antecedentes, documentos e informes que constan en el expediente tramitado.-

Vista y examinada dicha Declaración, así como la documentación que acompaña, y el contenido de los informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y por el Técnico del Servicio de Urbanismo, en los aspectos técnico y jurídico respectivamente, en fechas 15 y 28 de Julio de 2014, **los asistentes toman conocimiento del expediente tramitado, .-**

JG141030004 **ESTABLECIMIENTOS. DECLARACIÓN RESPONSABLE:** DOÑA ROSA MARÍA GARCÍA LUNA, PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE "FRUTERÍA", EN C/ JUAN CRIADO, 25.-

CONSIDERANDO: Que se trata de una actividad no sometida a procedimiento de prevención ambiental o incluida en el ámbito del Real Decreto Ley 12/2012, de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de determinados servicios, cuya implantación no requiere la ejecución de obra o instalación alguna

Vista y examinada dicha Declaración, así como la documentación que acompaña, y el contenido de los informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y por el Técnico del Servicio de Urbanismo, en los aspectos técnico y jurídico respectivamente, en fechas 2 y 14 de Octubre de 2014, **los asistentes toman conocimiento del expediente tramitado.-**

JG141030005 **PRIMERA OCUPACIÓN. CORRECCIÓN DE ERROR:** INSTANCIA DE DON RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PARA CORRECCIÓN DE ERROR EN LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN OTORGADA POR ESTA JUNTA EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2009.-

CONSIDERANDO: Que es esta Junta de Gobierno el órgano competente para resolver este asunto.

La Junta de Gobierno local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La corrección del error padecido, refrendando que la Licencia otorgada lo es para la Primera Ocupación de Vivienda Unifamiliar y Local entre medianeras en C/ Giménez Benito, 2.-

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al interesado, para su conocimiento y efectos".-

JG141030006 CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.-

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** informa sobre los siguientes asuntos de interés municipal: Comienzo del Plan Empleo Joven; Convocatoria para contratación del equipo redactor del PGOU; Adjudicación del

contrato de la Escuela de Música y puesta en funcionamiento del Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.-

JG141030007 RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La **Sra. Presidenta** responde una pregunta de la Teniente de Alcalde del PSOE sobre gestión de la página web del Ayuntamiento y otra del Teniente de Alcalde del PA sobre el corte de un tramo en la calle La Feria por peligro de derrumbe de un edificio.-

Fernán Núñez, 4 de Octubre de 2014.-

Vº Bº
La Alcaldesa,

La Secretaria,